

Suscripciones

En la península, trimestre 3'75.
 En la península, trimestre 4 pts.
 En la península, trimestre 5 pesos oro, año 8.
 En la península, trimestre 5 francos.
 En la península, trimestre 4 pesetas.
 En la península, trimestre 4 pesetas.
 En la península, trimestre 4 pesetas.
 En la península, trimestre 4 pesetas.

REDACCION Y ADMON.
 En la imprenta de este periódico
 de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 704

CORSETERIA

DE
DOLORES VERT

Ciudadanos, 5, 2.º, GERONA.

Broches de hierro y acero de todas formas y precios.



Gran variedad en adornos, cintas y todo lo relativo al ramo de corsesteria.

Preparacion de corsés á medida de todas clases, precios y formas con ballena verdadera.

PELUQUERIA DE LA REAL CASA

RAMBLA DE LA LIBERTAD.

Se necesita un oficial que sepa la peluqueria, para sábados y domingos.

Gerona 9 de Mayo de 1889.

LAS AUDIENCIAS DE LO CRIMINAL

La supresión de algunas de dichas Audiencias ha puesto sobre el tapete la cuestión de saber si esta provincia se vera afectada ó nó por la reforma, creyéndose que se sumirá la Audiencia de Figueras, quedando consiguientemente como única dentro de toda la provincia de esta capital.

A ello pueden contribuir sin duda los resultados estadísticos publicados, pues se refieren al último quinquenio de 1883-1888, resulta, respecto al número de delitos cometidos, por término medio anual, en cada una de las 49 provincias de España, que la de Gerona solo tiene un promedio de criminalidad del 22 por 100, siéndole únicamente cuatro provincias inferiores en criminalidad, que ha disminuido en esta provincia en un 65 por 100 si se compara el quinquenio de 1859-62, únicos quinquenios pagoneables, pues no se ha publicado ningun otro resumen quinquenal que sea oficial.

Además, la provincia de Gerona ofrece criminalidad es por la mitad, pues registrados los delitos contra la propiedad en el quinquenio antedicho, dan por resultado el promedio de 29 entre 100.000 habitantes, resultando que solo hay 8 provincias que sean inferiores, y los delitos contra las personas damos un promedio de 11 entre 100.000 siendo felizmente la única provincia de España en la estadística.

Si se atiende al promedio anual de los delitos cometidos en cada una de las Audiencias de España durante el trienio de 1883-85 ó sea

el primero en que se crearon las Audiencias y se han publicado datos, tenemos que Gerona cuenta con 93 delitos de que conocer, y Figueras con 62, habiendo solo 14 Audiencias inferiores de la primera y 4 de la segunda, resultando que si se atiende á la criminalidad primitiva de las ciudades de Figueras y Gerona, la de la primera supone un 5'8 por 100, y la de la segunda un 4'8.

Así, suprimida la Audiencia de Figueras, la de Gerona no tendrá que conocer más que de 155 delitos anuales por término medio, habiendo todavía 54 Audiencias con más trabajo. Desconocemos las estadísticas del último trienio, y no sabemos, de consiguiente, lo que pueden alterar los datos expuestos.

Se vé que la Audiencia de lo criminal de Figueras, casi tiene igual número de delitos de que conocer que la de esta ciudad, y eso que dicha Audiencia comprende solo dos partidos judiciales: Figueras y Olot, ó sean 107.156 habitantes en conjunto, mientras que la Audiencia de esta capital ejerce jurisdicción sobre 197.745 habitantes, y si se agregase el juzgado de La Bisbal á la Audiencia de lo criminal de Figueras, ésta ejercería jurisdicción sobre un número todavía menor de habitantes que la ejerce actualmente la de Gerona, ó sea sobre un total de 153.517 habitantes.

Hubo error de consiguiente al crear la Audiencia de lo criminal de Figueras, en no atribuirle el conocimiento de la criminalidad de un juzgado más, bien fuese como parece lo más indicado el de La Bisbal, ó bien el de Puigcerdá, pues viniendo sus moradores en gran parte á esta Audiencia por Francia ahorran trayecto quedándose en Figueras, y en cuanto á los de La Bisbal teniendo su desagüe en la estación de Flassá para venir á esta ciudad con poco esfuerzo lo harían á Figueras, capital del Alto Ampurdán conforme La Bisbal lo es del Ampurdán bajo.

Se dirá tal vez que esto no altera los factores de la estadística de la criminalidad de la provincia, y que huelga por lo tanto en ella una Audiencia, lo cual será cierto, segun el cristal con que se mire, pero no acertado ni prudente.

Desde luego llama la atención el gran número de Audiencias cuya supresión se indica en Cataluña; ó sea el promedio de seis entre veinte llamadas á desaparecer, y esto nos parece excesivo pues creemos que en buena lógica distributiva á lo más correspondería suprimir dos.

¿Será que se ha tenido presente el que la criminalidad en Cataluña es relativamente corta debido á la circunstancia de que las fuentes de

trabajo están desarrolladas en ella más que en otras provincias? ó acaso como tememos ¿será que se ha atendido á que hay muchas más vias de comunicación que en otras partes? Sea como fuere no comprendemos Audiencias como las de San Clemente, Osuna, Ponferrada, Lerma, Alcalá de Henares y otras y ha de ser factible la desaparición de la de Figueras en esta provincia, siendo dicha ciudad plaza fuerte de primer orden, con una vía internacional del mayor interés y centro de una extensísima comarca.

Además hay otra circunstancia que milita en pró del sostenimiento de aquella Audiencia y es lo recargada de trabajo que va á quedar la de esta capital si se le agrega la de Figueras, no ya por los asuntos criminales precisamente de que deberá conocer en su junto sino por la nueva y reciente constitución de Tribunales Contencioso Administrativos, segun la Ley de 13 de Septiembre de 1888.

Es en virtud del artículo 15 del 19 y del 31 de dicha Ley que el Tribunal de lo Contencioso de esta capital se ha formado con el Presidente de la Audiencia de lo Criminal de la misma, sus dos magistrados y dos Diputados provinciales Letrados, y forman el Ministerio Fiscal del Tribunal el Fiscal de la propia Audiencia, su Teniente, y por fin el Secretario de nuestra Audiencia sus oficiales de Sala y demás dependientes.

Ahora bien ¿no es justo compensarles su trabajo? cuando se crearon las Audiencias de lo Criminal la jurisdicción de lo Contencioso no tenía la actual organización, dictando la lógica distributiva que no se aglomere inconsideradamente trabajo, sobre todo no habiendo aumento de sueldo, sobre las Audiencias de capitales que han debido cargar con los sacrificios que implican los Tribunales Administrativos de lo Contencioso.

En conclusión: parece armonizarse perfectamente el servicio actual que prestan las dos Audiencias de lo criminal en esta provincia existentes, si á la de Figueras se le agregaban un Juzgado ó dos atendido el improbo trabajo que implica para la Audiencia de lo Criminal de Gerona el tener que actuar como Tribunal de lo Contencioso administrativo.

Verdad es que, con arreglo al artículo 8.º de la Ley adicional del Poder Judicial podría dividirse en dos secciones la Audiencia de esta capital, pero esto que vendría á aumentar considerablemente el presupuesto no determinaría ninguna economía, implicando casi el sosten de dos Audiencias en la provincia, con la desventaja de que el mayor dispendio de testigos y Jurados aun

Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta.
 A los no suscritores, id. 0'25 id.
 Esquelas de defunción á 5, 7 y 10 pts.
 Comunicados y remitidos de 0'25 á 5 pesetas línea á juicio de la Admon.
 En la primera página doble precio.
 La correspondencia al Director.
 No se devuelven los originales.
 Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos.

determinaria perdida.

De desear es, y de esperar tambien, que presida un criterio rigurosamente científico á la supresión que se proyecta de audiencias, lo cual no ha de costar mucho si se atiende que el trabajo está hecho por el ilustrado y laborioso oficial del Ministerio de Gracia y Justicia D. Agustín Puebla en su libro *Las Audiencias de lo Criminal*, estudio concienzudo en el que, despues de hacer la historia de las reformas anteriores hasta la de 1882, entra en acertadas consideraciones críticas acerca de las últimas, exponiendo la organización de los Tribunales ordinarios en Europa, para que con nuestras estadísticas puedan establecerse comparaciones, señalando por último las dificultades en la aplicación de la nueva Ley. Con ese libro, las estadísticas en la mano y los informes de la comisión técnica del Ministerio puede hacerse cosa de provecho.

ELECCIONES.

Publica la *Gaceta* una Real orden circular del ministerio de la Gobernación precisando las fechas y fijando los plazos á que deberán ajustarse las operaciones preliminares de la futura renovación de Ayuntamientos, así como de las subsiguientes á la elección y recursos de protestas.

Los Ayuntamientos, en cumplimiento del artículo 2.º de la ley de 2 del corriente mes, procederán, dentro del mismo, á formar el correspondiente padrón vecinal.

Ultimado este y sellado y rubricado en todas sus hojas, se harán constar á su final, por medio de diligencia autorizada por el Ayuntamiento, los folios, enmiendas, tachaduras é interlineaciones que contenga, quedando prohibidas en absoluto toda clase de raspaduras, y se encuadernará en uno ó mas tomos, en la forma que mas asegure su permanente conservación.

Debiendo quedar terminado el padrón en 30 de junio próximo, si no se interpusiesen recursos de alzada para ante la diputación provincial, ó en el mes de julio; caso de haberse interpuesto alguno, los Ayuntamientos procederán á formar las listas de electores y elegibles, por colegios, donde haya mas de uno, que han de prece-der al libro del censo, y las expondrán al público durante la primera quincena del mes de septiembre, haciendo constar en ellas todas las circunstancias que determina el modelo correspondiente, y expresarán además en la casilla que se refiere á la profesión el título de capacidad profesional que tenga el interesado, como abogado, médico, farmacéutico, ingeniero, notario, etc.

Los Ayuntamientos, durante dicha primera quincena, admitirán, dando recibo de ellas, y resolverán las reclamaciones que se presenten sobre inclusión ó exclusión de personas en

las listas, haciendo notificar inmediatamente á los interesados los acuerdos que sobre esto adopten; entendiéndose que los plazos que se señalan para resolver las comisiones provinciales y las Audiencias, si se interpusieren recursos para ante ellas, serán para las comisiones la primera quincena del mes de septiembre, y para las Audiencias la primera del mes de octubre siguiente.

Los Ayuntamientos y demás autoridades están obligadas á facilitar inmediatamente, á quienes los pidieren, los datos y documentos que soliciten para el ejercicio del derecho electoral.

Todo elector podrá valerse de notario para hacer constar los actos y hechos que le convengan, sin que pueda negarse la intervención de dicho funcionario, si este hubiese cumplido con anunciarse en la forma que la ley requiere para ejercer su cargo.

Los Ayuntamientos en el momento que queden últimas las listas, que deben exponerse al público en la primera quincena del mes de Noviembre, procederán á inscribir los electores y elegibles en el libro especial de censo y enviarán antes del 15 del mismo mes de Noviembre copia autorizada á las Comisiones inspectoras del censo electoral provincial á que correspondía cada Ayuntamiento.

El procedimiento para la elección se arreglará al establecido en los capítulos 1.º y 2.º del título 4.º de la ley electoral para diputados á Cortes de 28 de Diciembre de 1878, que es el que rige también para la de los provinciales, cumpliéndose lo dispuesto en los artículos desde el 62 al 75 y desde el 77 al 96 inclusive, con las modificaciones que en la circular se expresan, entre ellas la de que la convocatoria se entiende hecha para los efectos del período electoral veinte días antes del señalado para la elección.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 6 Mayo de 1889.

Apenas si las sub-comisiones de la general de presupuestos han tenido tiempo de reunirse y repartirse los trabajos para la redacción del consiguiente dictamen y por lo tanto se habla muy poco entre la gente política de la cuestión económica.

Solo está siendo objeto de discusión estos días el proyecto de conversión de la deuda. Aun es problemático que se llegue á realizar este pensamiento; pero el ministro de Hacienda ha celebrado ya dos conferencias con los Consejeros del Banco de España.

Tanto en una como en otra el señor Gonzalez (D. Venancio) ha dejado en completa libertad á los representantes de esa Sociedad de crédito para formular las bases con que se llevaría á cabo dicha operación, si bien supeditando los acuerdos que recoger pudiera al momento en que las Cortes votaron la consiguiente autorización contra ello.

Las personas conocedoras de cuestiones financieras tienen por seguro que el Banco de España se encargaría de esta operación en condiciones favorables para el Tesoro, siempre que el mencionado establecimiento de crédito obtuviera á su vez algun beneficio.

Y este existe indudablemente si no mienten mis informes, consistiendo en el aumento de su capital social en cien millones de pesetas, para aumentar de esta suerte su circulación fiduciaria, pues sabido es que se hallaba á punto de rebasar su límite legal como hicieron notar no ha mucho en sesión pública algunos senadores.

Así están las cosas por el momento en esta cuestión.

Mientras tanto han llamado mucho la atención los rumores que desde anoche circulan afirmando que el señor Villaverde, que por indicación de su jefe ha retrasado el debate político hasta tanto que no termine la discusión de la reforma de la ley de alcoholes, renunciará á dirigir alusiones en su inerpelación económica, limitándose á exponer las doctrinas del partido conservador sobre este punto.

Pero como quiera que estas son cono-cidas sobradamente por la opinión pública, hase dado en decir esta tarde que el señor Cánovas prepara alguna sorpresa que ha hecho recordar á muchos el discurso pronunciado por el jefe de los conservadores en Sabadell ante los fabricantes de Cataluña, en su viaje á la Exposición de Barcelona.

Quizás se propongan por este medio conseguir que se anime el debate, que deseaban los ministeriales que no tuviese trascendencia por ahora, haciendo que no recaiga sobre los conservadores la nota de obstruccionismo.

Todos estos no han pasado todavía de la categoría de rumores; pero es de temer algun acto que inutilice los propósitos del gobierno sobre todo acerca del proyecto de sufragio.

El acta de Manresa, según todos los informes será una de las que darán lugar á debates, pues hay quien la compara con la de Enguera y quien supone que será declarada nula, pues muchas cartas particulares recibidas de dicho punto dan cuenta de hechos de suma gravedad, que si se confirmaran anularían la reciente elección de diputados á Cortes verificada en dicho distrito.

Mucho se ha comentado, y se comenta el término que han tenido las sesiones del congreso católico por lo mismo que han sido accidentes los que han producido este resultado.

Los que militan en la unión católica lamentan haber pensado en una solemnidad de este género que ha dado al traste con la obra de sensatez que habían logrado edificar.

Las gentes desapasionadas encuentran anómalo este congreso, puesto que no podrá exhibir nunca las conclusiones acordadas, limitándose, como se han limitado sus individuos á la lectura de trabajos más ó menos dignos de aplausos, pero acerca de los cuales no ha habido debate alguno.

La sesión del Congreso ha comenzado con la acostumbrada lista de preguntas y ruegos, cuya duración no es posible consignar con exactitud, mereciendo algun interés el ruego ó escitación del señor Ansaldo para que el gobierno adopte medidas energicas con los ayuntamientos de Barcelona, Alicante y los que se encuentran en casos análogos, á semejanza de lo hecho con el municipio madrileño.

La sesión del Senado promete ser interesante, pues sin más incidentes á primera hora que haber prestado juramento como senador el Marqués de Montroig, se ha entrado en la orden del día y después de rectificar el general Primo de Rivera y el ministro de la Guerra, comienza á hablar el Duque de Tetuan, quien ofrece ser estenso, porque se propone contestar á cuantos le han aludido en el debate, creyéndose que será un nuevo acto de oposición al gobierno.

Esta mañana se ha celebrado el banquete con que el ministro de Gracia y Justicia ha obsequiado á los obispos y al Nuncio, habiendo asistido el ministro de Estado.

El acto ha tenido lugar en el restaurant de Lhardy.

Suyo afectísimo.—M.

La Bisbal 7 de Mayo de 1889.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Muy señor mio y amigo: Cumpliendo el compromiso con V. contraído de darle cuenta de las impresiones que, rindiendo culto á la curiosidad ó á la chifadura que á veces me domina, he recibido visitando poblaciones impulsado por el afán de imitar en pequeño al celebrado judío errante no puedo pasar desapercibido mi visita á la importante villa de La Bisbal que aparte de su agradable aspecto, en el centro de la feraz llanura ampurdanesa, con bonitas calles, muy especialmente la que forma la carretera de Palamós recorrida en toda su extensión por el Tranvia por la importancia de su industria taponera, ha dejado una impresión agradable y profunda en mi ánimo, admirado de la amabilidad y fino trato de sus habitantes que he podido apreciar por una circunstancia especial que no cesaré de bendecir por las satisfacciones que me ha proporcionado. Esta circunstancia ha sido el coincidir con mi visita á dicha villa la que ha hecho el dignísimo Gobernador de la provincia D. Arturo Zancada que acompaña de los distinguidos magistrados de la Audiencia territorial de Barcelona D. Enrique Larrainzar y Marques de Grimaldo, del Juez del distrito de la Universidad D. Francisco Melero de conocida celebridad por las causas de la mano negra y el ilustrado Teniente Fiscal de la Audiencia de lo Criminal de Gerona D. Felipe Augusto Corral, llegaron á la nombrada población en la tarde del viernes último.

La amistad de antiguo me une con uno de los nombrados Señores hizo que me asociase y tuviese la honra de recibir todos los obsequios que á los mismos se prodigaron que creo serán recordados por todos siempre con verdadero deleite. Como olvidar el fino y cariñoso trato del ilustrado Alcalde de La Bisbal señor Sahuch y de su distinguida y apreciable familia? Es preciso ser huésped de aquella mansión para poderse formar idea de la hospitalidad, interpretada por la simpática y cariñosa señora del Alcalde y su bellissima hija como se entendía en los tiempos más celebrados por esta particularidad del carácter; pero no se limitaron á esto tan bondadosos Señores pues reunieron en su casa, que solo podía compararse con un paraíso, á varias distinguidas personas de la población, entre otras á la nunca bien ponderada Soledad, sobrina de los Señores de la casa, su distinguida mamá, el señor Serra con su hermosísima y discreta hija Asunción, el Administrador Subalterno y su elegante y simpática esposa, el Registrador de la propiedad, el Juez municipal y otras personas cuyos nombres siento no recordar; que la velada fué agradableísima no hay para que decirlo y tampoco que será eterno el recuerdo de tan agradables personas que llevaron su amabilidad al punto de acompañar á los expedicionarios hasta dejarlos en el tranvia que los separó bien pronto de aquel pensil ameno de vivientes flores llenas de encantos y perfumes, de color y discreción.

Todos los expedicionarios dieron á conocer en sus fisonomías la tristeza que los producía el abandonar población tan importante que tan hospitalaria los había sido y todos creo evocarán como yo evoco, para consolarme de mis amarguras, el recuerdo gratisimo de la visita hecha á la industriosa villa bisbalense.

Queda cumplido por hoy mi compromiso señor director y me repito hasta otra de V. affmo. amigo.—J.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 5 de Mayo

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando mal suscitada una competencia entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de instrucción del distrito de la Merced de la misma capital.

FOMENTO.—Real decreto promovien-

do á inspector general del Cuerpo de ingenieros de minas á D. Calixto Andrade, ingeniero jefe del citado Cuerpo.

—Otro disponiendo que las obras de mejora de la ría de Avilés se terminarán durante el ejercicio de 1890 á 91.

—Reales órdenes disponiendo que se anuncie á oposición la cátedra de Lengua griega en la Universidad de Salamanca, y á traslación la de Derecho procesal, civil, penal, canónico y administrativo, y teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos en la Universidad de Santiago.

ULTRAMAR.—Real decreto concediendo un suplemento de crédito.

GUERRA.—Real orden circular dictando disposiciones respecto á los territorios de las zonas militares.

Gaceta del día 6 de Mayo.

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando mal suscitada y que no ha lugar á decidir una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Málaga y el juez de instrucción del distrito de la Merced de aquella capital.

NOTICIAS Y AVISOS

En el proyecto de ley de Presupuestos se dispone que todos los alumnos que se matriculen en establecimientos de enseñanza dependientes del ministerio de Fomento, exceptuando las escuelas de primera enseñanza y las de artes y oficios, satisfarán los mismos derechos de matrícula y académicos que los de facultades é institutos.

—El comité de España en la Exposición de París, con objeto de atender en lo posible á las peticiones de terrenos hechas despues de cerrado el plazo de admisión de solicitudes, ha dispuesto que los expositores que el 20 de Mayo no hayan enviado sus productos á París, pierdan el derecho al terreno concedido, disponiéndose de este en beneficio de los que posteriormente lo han solicitado.

—Se dice que las pruebas del submarino «Peral» se verificarán el día del Santo de su inventor, 3 de Junio.

—A la industria corchera española se la ha presentado un competidor temible.

Se dice que se formó hace un año en Lóndres una compañía para explotar dicha industria en Africa, y debe darles la explotación tan buenos resultados y con tanta economía deben obtener el género, que le importan ya á nuestra península, pues el vapor inglés «Santo Domingo» ha alijado, hace pocos días, en el puerto de Huelva 1.700 fardos de corcho procedente de la Argelia y con destino á Merida.

Hay que prevenirse contra este nuevo enemigo de uno de los ramos más importantes de la producción de esta provincia.

—En Figueras ha sido detenido Miguel Pujol Planas, sujeto de malos antecedentes, en cuya casa, registrada por la Guardia civil, se encontraron 17 llaves la mayor parte de ellas ganzuas. Se le cree autor de varios robos de gallinas, jamones y tocino verificados recientemente.

—Hemos leído que la nueva aleación de cobre y de silicio es tan buena como el oro, para todos los casos de la ornamentación, y aun mejor que este para otras muchas aplicaciones. La proporción del silicio le hace cambiar de propiedades y grado de maleabilidad, así en frío como en caliente. Su color es de oro virgen.

—En San Salvador de Breda se celebrará los días 12 y 13 del corriente

te la fiesta mayor, para la que han sido contratadas las orquestas de Grallers, Llagostera y La Bisbal, que tocarán la primera, en el salón de casa Cuera, en la casa Barangués la segunda y en el casino bredense la última.

—Se repitió antes de anoche en nuestro Teatro la representación del drama *Pedro el bastardo*, ante una concurrencia no muy numerosa, obteniendo los artistas justos aplausos, terminando la función con la comedia en un acto de Pino Domínguez *Un crimen misterioso*, conjunto de disparates inverosímiles que hacen reír algunas veces pero nada más.

Esta noche nos dará á conocer el señor Riutort la famosa comedia de don Miguel Echegaray denominada *Los Hugonotes*, de la que tantos elogios se han hecho por el asombroso éxito que ha obtenido en cuantos teatros se ha representado.

Tenemos impaciencia por conocer producción tan aplaudida.

—Hallándose vacante la Administración de loterías y Giro mútuo de Llagostera, por renuncia del que la desempeñaba, se ha dispuesto que hasta nueva orden cesen de hacerse imposiciones contra la misma.

—Con arreglo á la nueva división de zonas militares corresponden á la de Gerona, los partidos judiciales de Gerona, La Bisbal, Figueras y Olot; á la de Santa Coloma de Farnés el partido de Santa Coloma y á la de Tarragona el partido de Puigcerdá.

—Don Enrique Heriz ha publicado un libro cuyo título es «Ferro-carriles de 75 centímetros.» Contiene datos, noticias, artículos y disposiciones oficiales de carácter general y particular y una defensa del proyecto de un ferro-carril de San Feliu de Guixols á Gerona, con un ancho de 75 centímetros.

Estimamos la atención que se nos ha tenido remitiéndonos el libro mencionado.

Todas las Compañías de ferrocarriles han prorogado hasta el 31 del mes corriente el plazo para la admisión de los objetos destinados á la Exposición Universal de París, y que trasportan con rebaja de un 50 por 100 sobre los precios ordinarios de sus tarifas generales.

Hacemos público este acuerdo, para conocimiento de los interesados.

—De un día á otro se publicará la ley reformando la de 1.º de Agosto de 1887, por la cual se concede un plazo de seis meses á los Ayuntamientos para solicitar el pago de una vez, y á metálico, de los descubiertos anteriores al año económico de 1885-86, con las siguientes bonificaciones: 50 por 100 de condonación á los débitos hasta 1874-75, y 25 por 100 para los posteriores hasta 1884-85. Las corporaciones populares que no se acojan á ese beneficio, satisfarán en diez años el importe íntegro de los descubiertos vencidos y no satisfechos hasta fin de 1884-85.

—Hemos recibido el número 8 de la notable revista enciclopédica «El Ateneo,» órgano del Ateneo de Madrid.

Contiene trabajos variados y de mucho mérito, de los señores Linares Ribas, Torriglia, Peña, Balbin de Unquera, Ramon y Vega, Navarro Reverter, Danvila, doctor Vega, Vilanova, Campoamor, Gayangos, Reparaz, Gomez de Arteche y otros reputados é insignes escritores.

—Recomienda la *Gaceta Mercantil*

é *Industrial* el siguiente procedimiento para conservar los huevos:

Póngase en una vasija de cualquiera clase la cantidad de silicato de potasa que se juzgue necesaria, incorpórese agua limpia y de lluvia á ser posible, hasta que el líquido marque 25 grados en el pesa-ácidos. Los huevos despues de bien limpios y secos se sumergirán uno á uno en el recipiente que contenga el silicato de potasa diluido, y sin más preparación al cabo de un rato que se haya secado el líquido que arrastra la cáscara pueden almacenarse, sin temor á que se alteren aun cuando trascurra un año, durante cuyo tiempo conservan todo el aspecto y sabor de los frescos.

Con el fin de que al secarse los huevos no se peguen al papel ó mesa sobre que se coloquen, aconsejan algunos, y nosotros así lo hemos hecho, disponer una tabla atravesada por clavos convenientemente espaciados, sobre los cuales se apoyan los huevos, y de este modo no se rompen al despegarlos.

—Dice un periódico valenciano que en el Juzgado de Dénia se ha dado el caso de haberse enagenado por cuatro pesetas una finca valorada en 32.000, que juntamente con el valor de los muebles justipreciados en 6.000, dán total de 38.000 pesetas. Lo más particular de lo sucedido es que la citada venta se ha verificado en unos autos ejecutivos sobre el pago de 15.000 pesetas, y por no haber acudido postores á ninguna de las subastas anunciadas, se sacó de nuevo sin sujeción á tipo, y entonces se presentó como postor un sujeto que ofreció por el trozo de tierra y edificio enclavado en la misma dos pesetas y otras dos por los bienes muebles, y no habiendo quien mejorase la postura, se aprobó el remate á favor de dicho sujeto por las cuatro pesetas que ofreció.

—Dice *El Correo Militar* que á excitación hecha por *El Imparcial* para que se investiguen los medios financieros más apropiados y eficaces de que pueda valerse en nuestro país un ministro de Hacienda que dé satisfacción á las necesidades generales y desempeñe su cargo á satisfacción de todos los españoles, ha contestado el conocido hombre de negocios D. Victor Mariñosa con una carta en la cual ofrece un plan que tiene formado hace tiempo para atender á las cargas del Estado sin necesidad de tributaciones especiales, y acepta por su parte la lid en esa especie de palenque abierto por dicho importante diario.

De esperar es, por lo tanto, que se inicie en breve la discusión de este asunto y que á ella concurren las inteligencias financieras de nuestro país, á fin de dilucidar cuestiones que tanto pueden afectar al desarrollo de la riqueza pública y por lo tanto al bienestar de España.

—El próximo domingo á las 3 de la tarde se celebrará en San Feliu de Pallarols una reunión pública, al objeto de protestar en contra del art. 15 del Nuevo Código civil. La Junta organizadora nombrada al efecto ha dirigido á los catalanes de la *vall d'Hostoles* un impreso invitándoles á la reunión referida.

—Gran número de personas y representantes de corporaciones de Barcelona han solicitado del Ministro de Fomento la instalación en dicha ciudad de una Escuela modelo de Veterinaria.

—En la tarde del lunes fué encon-

trado en las afueras del pueblo de Púbol, Ayuntamiento de La Pera, el cadáver de Francisco Masot, de 33 años con dos heridas en la cabeza producidas al parecer con palo.

Se ignora quienes sean los autores de este crimen.

—REGISTRO CIVIL.—*Día 8.*—Fallecidos: Magdalena Pitcher, de 2 años; Jaime Menció, de 2; Felio Fálgas, de 36.—Nacimientos: 2 hembras.

La cuestión de alcoholes en Zaragoza

Tomamos de un periódico de aquella ciudad lo siguiente:

«La cuestión del día, es la del cierre de los cafés y establecimientos de bebidas por la célebre cuestión de alcoholes.

Anteayer á las seis de la tarde se reunieron los industriales en uno de los salones del café de París, acordando no abrir los establecimientos.

La orden fué ayer cumplida. En las puertas cerradas de todos los cafés había el siguiente cartel; *Cerrado por no poder pagar la patente.*

El Delegado de Hacienda envió á los inspectores á cobrar la patente en los establecimientos que se hubieran abierto.

Los camareros de cafés visitaron al señor Valderrama, saliendo bien impresionados de las esperanzas dadas por la primera autoridad civil.

Los establecimientos de ultramarinos, los casinos principal y mercantil, y las casas de los señores Zoppetti y Fortis, ostentan carteles diciendo: *no se venden licores.*

Algunos han dicho que el comité ejecutivo de los alcoholeros se había disuelto.

El hecho es inexacto.

Ayer á primera hora de la tarde visitó al señor gobernador el alcalde señor Varanda.

Contra esta autoridad es contra la que se desatan los alcoholeros, pues creen que no ha cumplido su misión, por no haber contribuido á que se llegase á un definitivo arreglo.

Añade que el Alcalde ha prometido pagar de su bolsillo el importe de la cuarta parte de las patentes.

Segun nuestro colega *El Diario de Avisos* la cuestión obedece á móviles particulares.

A última hora vemos segura su actitud, esperando la resolución de los compañeros de otros puntos.

Y como no irá dicha resolución en igual sentido á Zaragoza, los enemigos del gobierno que soñaban por ahí un conflicto, pueden seguir barajando y murmurando «otro día será.»

El microbio de la tisis solo ataca á las naturalezas débiles; esto está probado. Los individuos robustos resisten impunemente sus ataques. Reforzad vuestro organismo y el bacilo de Koch detendrá su mortífera marcha.

Teñirse los cabellos y la barba con el agua romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la piel.

De venta en Gerona, farmacia del señor Coll, Rambla 26, y en Lérida señor Blavía.

ESTRANGERO

De nuestro servicio particular.

La Exposición Universal quedó abierta el día 5. El acto resultó solemne y brillante. Las calles de París estaban cubiertas por multitud de banderas que cruzaban de los balcones de un lado con los del otro. El tránsito difícil por los bulevares, calculándose en medio millón los forasteros.

La fiesta de noche, el 7, admirable. Una muchedumbre inmensa, ávida de emociones, se apretaba en la plaza de la Concordia y á lo largo de los muelles de San Luis, hasta Granelle para ver los fuegos venecianos. Las iluminaciones y fuegos artificiales fueron muy bien ejecutados, y la torre Eiffel estaba rodeada de bengalas.

Ningun incidente grave turbó el público regocijo, y la fiesta duró en todos los barrios hasta el amanecer. La Exposición tuvo 200.000 entradas. Ha habido algunos arrestos por gritos sediciosos de la prensa, y *L' Journal des Debats* afirma que mientras Mr. Carnot pronunciaba su discurso de apertura, en el cual hay una llamada ardiente á la fraternidad de los pueblos el corresponsal de un diario de provincias, arrestado ya, gritó brutalmente: «esto ya me embestian.» Todo el mundo se indignó.

Respecto al autor del atentado contra Mr. Carnot, Perrin, se dice que en efecto ha estado recluso como loco, pero un rumor fatídico se alza contra él que si se confirma ha de originarle consecuencias tristísimas dado el hervor de las pasiones políticas, tal es que está afiliado al boulangismo y se distinguió en los barrios onceavo y décimo cuarto por su exaltada gritería.

—No transcribimos los discursos de Carnot y Tirart en la ceremonia de apertura de la Exposición por demasiado largos, y luego por que son de rúbrica.

El Presidente de la República fué al acto de la apertura acompañado de su cuarto militar y un escuadrón de la guardia republicana. Ciento cinco vapores surcaban, atestados de gente el Sena, dirigiéndose á la Exposición entre una y dos. Bastará, para tener idea de la Exposición, digamos que el recinto de ella, que mide 900.000 metros cúbicos está á estas horas sin desperdicio de un palmo de terreno.

¡Que París, y que parisienses!
La Bolsa de París cerró el 6 en esta forma:

Renta 3 por 100, 87'40; 3 por 100 amortizable, 89'55; 4 ½ por 100 105'85.

TEATRO PRINCIPAL

COMPañIA DRAMÁTICA DIRIGIDA POR D. PEDRO RIUTORT

Función para hoy sábado 9

(1.º DE ABONO.)

La comedia en 2 actos de D. Miguel Echegaray, titulada

Los Hugonotes

La pieza en 1 acto de D. Mariano Pina Domínguez, nominada

Un crimen misterioso

A las 8 y media.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. San Gregorio Nazianzeno obispo y dr.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de las Siervas de San José.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Día 8.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 horas 56 minutos 21 segundos.

TERMOMETRO			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Min.	Máx.	Med.				Dirección.	Intensidad.	
16	30	23	760	80	Variable.	N.	Brisa.	0

Observaciones.—

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 21 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS AZOADAS
Para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., a media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFÉ NERVIÓ MEDICINAL
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, a 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES
El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD
Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales, a 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, a 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, a 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. **DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido a todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente a sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incansante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos a que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante cuando uno dentro de la habitación, de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

Centro de suscripciones y Taller de encuadernación

JOSÉ ORAU

Calle de la Platería, número 23, Gerona.

Tintura Americana y Agua Silvana, para el cabello y barba.—De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besado, y en la Quincallería de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Cotes, núm. 39.

Por mayor, en casa Pagés, Bernardas, núm. 6, piso 2.º, derecha.

DENTÍFICINA INFALIBLE.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonia, bradan fuertes dentaduras, reaparece la baba, evítase la diarrea y agudientes, robustece a los niños y los desahoga. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Perez, Herencia, villa, 1.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)
Prior DOM MAGUÉLONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO POR EL PABLO
EN 1373 Pedro BOURSAUD



« El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo a los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elizir 2'50, 5' 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elizir el 1/2 lit. 14; Litro 28.

Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN** BORDEAUX
3, Rue Huguerie, 3

Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

DIFTERIA-GARROTILLO

Todos los médicos españoles conocen ya la composición de la **Pocion Brú** contra la difteria, la policarpina en asociación científica con los antisépticos y balsámicos del pino con el clorhídrico y la pepsina. La policarpina elimina por los sudores y el pitásmo los gérmenes diftéricos. La pepsina presta al ácido facultad disolvente sobre las pseudo-membranas; activa su energía contra la ulceración, templándola sobre los tejidos sanos; ejerce acción muy saludable en el cajarro gástrico y ayuda poderosamente a digerir las partículas membranosas deglutidas, que crean nuevo peligro en el estómago débil de los niños. La **Pocion Brú** repone, además, el clorhídrico, muy rarificado en los estómagos de los diftéricos.

A cada frasco acompañan documentos que acreditan su eficacia, nunca desmentida. Se expende, a 8 pesetas frasco, en las farmacias, y por mayor en la **Sociedad Farmacéutica Española**, G. Formiguera y C.ª, Barcelona.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

BAÑOS

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

CON OFICINAS DE FARMACIA DE

Dillet hermanos

EN

Caldas de Malavella.

Se han introducido grandes reformas en este acreditado establecimiento, surtido con aguas propias de los señores Dillet hermanos, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona, 1888.

Director del balneario el especialista Don José Gelabert y Caballería.

Temporada oficial, de 15 de Mayo a 15 de Octubre.

LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD MERCANTIL

INFORMES COMERCIALES;

GESTION Y COBRO DE CRÉDITOS;

REFERENCIAS E INVESTIGACIONES SOBRE

TODA CLASE DE ASUNTOS.

DANIEL FREIXA Y C.ª

Apartmento de Correos, 20
Moza S. Juan, 8, Entresuelo.—Barcelona.

Teléfono 727

20,000 defunciones menos anuales;

CON EL USO DEL

Vino tónico digestivo reconstituyente á base de quina pepsina, é hipofosfitos de cal y sosa.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Barcelona.

El éxito obtenido por el gran número de señores Médicos que lo han prescrito, le ha convertido en un arma infalible para combatir la Tisis, la cloro-anemia, el escrofulismo y raquitismo, como á estimulador del apetito y regenerador de las pérdidas sanguíneas, favorecedor de la digestión y asimilación, desarrollando el sistema muscular. Superior al Aceite de hígado de bacalao, pues además de ser más grato al paladar, son más rápidos sus efectos.

¿ NEURALGIAS ?

Por antiguas y rebeldes que sean, se curan con las píldoras anti-neurálgicas Sänglas, de infalibles resultados y de efectos mas rápidos que las del Dr. Mousette.

De venta en Madrid: Dr. Izquierdo, Sacramento, 2. Barcelona: Dr. Cera, Pelayo, 6. Gerona: Dr. Perez. Vich: Dr. Urgell, Riera, 22. Olot: Sr. Cardelus y principales farmacias.—Al por mayor, D. Francisco Sänglas, Camprodon.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exigase en las cajas el sello de la **Sociedad farmacéutica española**, G. Formiguera y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.